

ENLACE

DEMOCRACIA AL FILO DEL ABISMO

AÑO 9/ No. 138/ 31-05-2022

**Del mismo modo que no sería un esclavo, tampoco sería un amo.
Esto expresa mi idea de la democracia.
Abraham Lincoln**

INTRODUCCIÓN

La historia de transición del poder en México nos dice que hace poco más de 20 años el país comenzó a tener elecciones libres y genuinas, gracias a reformas electorales consistentes en replantear las formas de acceso al poder bajo un contexto democrático.

Uno de los grandes logros en la construcción de la democracia en nuestro país fue garantizar la autonomía de los órganos electorales frente a los poderes y fuerzas políticas, la cual consistió en sacar al gobierno de la organización de las elecciones.

Anteriormente en México existía la Comisión Federal Electoral (CFE), dependiente de la Secretaría de Gobernación, la cual, desde su creación en 1951 hasta su disolución en 1990 organizó cada proceso electoral federal, ello, sin duda alguna, fue un

gran obstáculo para la construcción de la democracia en nuestro país pues el gobierno estaba inmerso en la organización de las elecciones.

Posteriormente, en 1990 se crea al Instituto Federal Electoral (IFE), pero no fue hasta 1996 con la salida del Secretario de Gobernación de la Presidencia del Consejo General del IFE que se concretó la autonomía del órgano electoral, al dejar de “meter mano” el gobierno en la organización de las elecciones, y con ello, la democracia de nuestro país comenzó a consolidarse.

La Reforma de 2014, que vio nacer al Instituto Nacional Electoral (INE), concretó las reglas de juego democrático impulsadas décadas atrás, y que provocaron un cambio radical en las condiciones de competencia electoral y potenciaron el pluralismo que refleja la riqueza

política e ideológica de la sociedad mexicana. Hoy por hoy contamos con un *“organismo constitucional con autonomía presupuestal, técnica y operativa, con independencia de cualquier instancia gubernamental que busca sobre todas las cosas dar confianza y certidumbre al voto y resultados electorales”*. (Córdova y Núñez, 2021)

Así, las reformas electorales hasta el momento, han abonado a la construcción de la democracia de una forma gradual y paulatina, han sido escalones que han servido como piso para que cada una de las reformas posteriores sean más sólidas.

LA REFORMA

La reciente propuesta de Reforma Constitucional en Materia Electoral desarrollada por el Ejecutivo Federal es ambiciosa, pues pretende rehacer todo el Sistema Electoral Mexicano, es la primera de los últimos 32 años que es a petición del gobierno en turno y no desde la oposición, lo cual, sin duda alguna, llama la atención, pues históricamente las reformas habían sido impulsadas por los partidos opositores, como una manifestación o

demanda para tratar de solucionar algún problema o emparejar el juego bajo las mismas condiciones para todos los contendientes, ahora, por primera vez es una iniciativa del gobierno.

Asimismo, es la primera propuesta de reforma de los últimos 25 años que se pretende aprobar y poner en funcionamiento en una elección donde el cargo a elegir sea el de Presidente de la República; es decir, desde 1996 todas las reformas en la materia se hacían al inicio de cada sexenio y se ponían a prueba en una elección intermedia.

El replanteamiento que se propone al sistema electoral tiene aristas muy cuestionables, las cuales, muestran indicios de una intención de capturar a los órganos encargados de organizar y avalar las elecciones, así como una limitación a derechos fundamentales, lo que generaría una regresión de más de 30 años en la construcción y consolidación de la democracia en México.

Elección de Consejeros y de Magistrados Electorales mediante voto popular

Vale la pena hacer la siguiente remembranza, en anteriores líneas se dijo que las reformas electorales eran impulsadas por la oposición como un intento para tratar de resolver un problema; por lo tanto, resulta más que obvio que para la oposición de aquel entonces era muy difícil participar en procesos electorales controlados por el gobierno en turno, con resultados frecuentemente alterados, con un férreo control político gubernamental y la existencia de un partido mayoritario (partido oficial) al interior de la CFE con la capacidad absoluta de tomar decisiones unilateralmente.

Entonces, ¿por qué si costó tanto sacar al gobierno del control de las elecciones, hoy se pretende de manera disfrazada devolverle esa intervención?

Se está planteando una elección de Consejeros y Magistrados Electorales por voto popular, y que las listas de los candidatos a esos cargos sean propuestos por el Poder Legislativo, el titular del Poder Ejecutivo y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con la intención de crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), la forma de elegir a sus Consejeros sería que cada Poder de la Unión proponga a 20 candidatos, mientras que en el caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se formarían listas de 10 candidatos por cada poder. Cada persona electa estaría en el cargo seis años. La persona más votada entre las listas de candidatos a Consejeros del INEC ocuparía la presidencia del órgano. En cuanto a la presidencia del TEPJF, esta sería decidida por los integrantes del pleno.

Con ello, de forma engañosa el gobierno pretende capturar al árbitro electoral, que, como ya lo hemos mencionado, es algo que daña de manera profunda la estabilidad política del país. Lo paradójico es que, quien hoy ostenta el poder, cuando fue oposición impulsó las reformas que ayudaron a sustraer al gobierno en la injerencia de la integración del órgano electoral, y ahora, pretende regresarle esa intervención, lo cual va en contra de lo que se luchó por años, en otras palabras, es tirar al abismo lo conseguido hace tres décadas.

Bajo esa lógica, tenemos que el actual sistema de elección de Consejeros y Magistrados Electorales permite que la designación sea el resultado del análisis, debate y consenso de los legisladores garantizando así un equilibrio e imparcialidad del INE y TEPJF, por lo tanto, someterlo a votación sería ir en contra de la equidad e imparcialidad.

Así, tenemos que la actual composición del Consejo General del INE y las diversas Salas del TEPJF, son el reflejo de una pluralidad democrática, con diversidad de ideas y pensamientos entre sus integrantes, permitiendo un debate y análisis objetivo de los temas. La diversidad impide la centralización de las decisiones.

Desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES)

Con el plan de fundar al INEC se pretende prescindir de los OPLES, con lo que refuerza la idea de que esta reforma pretende rehacer todo el sistema electoral, ya que si bien no es sencillo de operar, lo cierto es que, con las mejoras que ha tenido gracias a

diversas reformas constitucionales, siempre ha buscado equilibrar y tener una “cancha pareja” para todos los actores políticos, pero sobre todo, garantizar el respeto al voto libre.

La Reforma Electoral del 2014 que transformó al IFE en INE no fue para rehacer todo el sistema, fue para fortalecer a la autoridad electoral, pues en esencia, son instituciones muy semejantes pero con nuevas atribuciones, todo ello bajo una misma lógica que han seguido todas las reformas electorales hasta ahora, y es, consolidar la democracia.

Antes, el IFE sólo organizaba elecciones federales y colaboraba en las locales con los órganos electorales de cada entidad federativa, brindándoles el padrón electoral, pautando tiempos de radio y televisión, etcétera, de modo que, cada quien era responsable de cada elección según su competencia; sin embargo, con el cambio de IFE a INE se engrosaron atribuciones y ahora el INE es responsable de una parte de las elecciones locales; la idea fue generar estándares homogéneos

comunes entre las elecciones federales con las locales.

Durante toda la existencia del IFE, este organizó 18 elecciones en 23 años, por su parte, el INE en 8 años ha organizado 322 elecciones, con ello surge la siguiente pregunta ¿es posible tener un sistema donde sólo exista un único órgano nacional electoral que organice elecciones locales y federales, desapareciendo así a todos los OPLES? la respuesta a esa pregunta es un tal vez, de hecho así ocurre en otros países, pero eso significa cómo ya lo hemos dicho antes, una reingeniería total del sistema electoral, pues hoy por hoy no se tiene ni la capacidad técnica ni operativa para que una sola autoridad electoral administrativa pueda realizar de manera simultánea elecciones locales y federales.

El INE tiene un órgano a nivel nacional (Consejo General), 32 órganos en cada uno de los estados de la república (Junta Local Ejecutiva) y un órgano en cada uno de los 300 distritos electorales (Junta Distrital Ejecutiva), los distritos donde opera el INE son federales, es decir, esos

órganos no coinciden con los distritos locales de cada entidad federativa, mucho menos con los municipios; luego entonces, la propuesta va encaminada a que el órgano nacional electoral se haga cargo de todas las elecciones pero no se tienen oficinas en los distritos locales ni en los municipios, es decir, claro que puede llegar a existir un órgano capaz de organizar todas las elecciones del país, pero ese órgano sería mucho más grande, robusto y costoso de lo que hoy es el INE, y, paradójicamente uno de los argumentos centrales de la propuesta de reforma es que el INE es muy caro. Además, la mejor manera de tener el control de las elecciones, es la centralización de la organización y ejecución de los comicios.

INE BAJO ACECHO

El INE ha sido constantemente atacado desde Palacio Nacional, se le ha acusado de formar parte de un complot de malas intenciones contra la transformación que plantea el Ejecutivo.

Asimismo, se le acusa de ser un órgano extremadamente costoso, lo cual es totalmente falso, si hacemos

un poco de memoria, el Presidente de la República hace unos meses difundió unos tabuladores sobre costos de órganos electorales en América Latina, donde en dichas tablas el INE se mostraba como el más caro.

No obstante, esos datos difundidos en una de las conferencias matutinas son engañosos, ya que dicha comparación es con órganos electorales de otros países que no tienen la encomienda de realizar un padrón electoral, credencializar al electorado, pautar y monitorear los tiempos en medios de comunicación, no llevan fiscalización en tiempo real, sólo por dar algunos ejemplos.

Así, los órganos electorales de cada país no pueden ser comparados tan fácil, para ello, se deben considerar una serie de factores como el nivel de responsabilidad, las tareas a cargo de cada organismo, población, número de elecciones que organiza, etcétera; además, en nuestro país con cada reforma electoral que ha surgido, se le ha dotado de más atribuciones a la autoridad electoral.

Otro de los ataques más controversiales fue la denuncia penal contra 6 de los 11 Consejeros Electorales que integran el Consejo General del INE por haber votado a favor de aplazar algunas de las actividades de la Revocación de Mandato, en tanto se definía cómo sería costeadada, dicha denuncia fue interpuesta por el morenista y Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, el cual, sin temor a equivocarnos es uno de los más grandes atentados que ha sufrido la autonomía del INE.

El hecho fue inédito, pues desde la fundación del IFE jamás una decisión del órgano electoral se había llevado al ámbito penal con la intención plena de amedrentar y perseguir a sus integrantes a consecuencia de la toma de sus decisiones colegiadas, las cuales pueden ser cuestionadas e incluso impugnadas en la instancias jurídicas competentes.

Sin embargo, llevarlo al ámbito penal traspasó una línea que es inaccesible en un contexto democrático, y es la frontera que divide a los regímenes autoritarios de los democráticos en

usar la fuerza del Estado de manera penal con fines políticos.

Un ataque más al INE fue la reducción de su presupuesto para el 2022, por 4 mil 913 millones de pesos (26% de su presupuesto) dicha reducción puso en riesgo que el INE no pudiera cumplir su mandato constitucional de organizar la Revocación de Mandato; es decir, se planteó una estrategia en la cual se “ahorcaba” al Instituto presupuestalmente, lo que generaría dificultades técnicas y operativas para el desempeño correcto del mismo, luego entonces, se le pretendía acusar y poner en evidencia que no pudo cumplir con sus obligaciones constitucionales.

Así, el Instituto implementó una serie de medidas de ahorro y logró organizar con éxito un inédito Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el período 2018-2024, lo anterior, muy a pesar de las embestidas a las que fue sometido; asimismo, cabe señalar que dicho proceso fue avalado por unanimidad de votos por la Sala Superior del TEPJF, dejando atrás cualquier duda o sospecha de que el

Instituto no había cumplido con sus obligaciones constitucionales.

DEMOCRACIA, NO SÓLO SON ELECCIONES

Hasta el momento, sólo hemos hablado de atentados a la democracia centrándonos sólo en los órganos electorales quienes son los que organizan y avalan los comicios; sin embargo, la democracia no sólo se relaciona con la transferencia del poder a través de elecciones, sino que es necesario la existencia de un conjunto de derechos y libertades políticas, así como obligaciones del Estado para conformar todo un ecosistema democrático.

Democracia es libertad de expresión. El mandatario federal *“a menudo señala abiertamente a periodistas que critican su gestión, mencionando sus nombres y otros datos personales durante las conferencias de prensa matutinas, y acusándolos de “corruptos” o “criminales”, con la presunta intención de hostigarlos e intimidarlos.”* (Human Rights Watch, 2022)

Hoy en día el periodismo está siendo condenado, señalado y hostigado

desde Palacio Nacional. Al menos 34 periodistas han sido asesinados en México en relación con su trabajo, desde que el Presidente de la República asumió la presidencia en diciembre de 2018. Según datos de la organización de derechos humanos Human Rights Watch, después de Ucrania, México es el país más peligroso del mundo para ejercer la labor periodística.

Democracia es libertad de manifestación. El movimiento feminista ha sido severamente señalado como un opositor, desde Palacio Nacional se ha afirmado que el movimiento pretende “afectar” al Gobierno, y el Presidente lo ha acusado de responder a intereses conservadores y neoliberales. México es un país violento para las mujeres, los feminicidios y violaciones van en aumento y la impunidad que tienen estos delitos es altísima, y lo que hace el gobierno federal es minimizar e invisibilizar las causas del movimiento feminista.

Los ambientalistas que han evidenciado las consecuencias que se tendría por la construcción de los

proyectos de la actual administración federal, mediante informes y estudios, lo único que han conseguido es una serie de desacreditaciones y desprestigio que evidencian la intolerancia que se tiene a la manifestación de ideas distintas con el proyecto oficial.

Manifestarse es mostrar el descontento y desaprobación de acciones u omisiones del gobierno, para que este replantee su estrategia de satisfacción a la demanda social; sin embargo, hoy en día el gobierno mexicano descalifica a todo aquel que exprese su disentimiento con el proyecto oficial, propagando así una atmósfera dominada por la estigmatización y la imposición de una visión única.

Democracia es libertad de asociación. La trascendencia de la participación de la sociedad civil organizada en la vida pública de cualquier gobierno es un factor vital para la consolidación de la democracia. Para el actual Presidente Andrés Manuel la sociedad civil organizada representa un freno a su proyecto personal, por eso la

descalifica, como candidato presidencial, en marzo de 2018 dijo: *“Le tengo mucha desconfianza a todo lo que llaman sociedad civil o iniciativas independientes. El problema es que han simulado demasiado con lo de la sociedad civil, es como lo de las candidaturas independientes que son independientes del pueblo, no de la mafia del poder”*.

A los gobiernos antidemocráticos les “indigesta” la sociedad civil organizada, pues a través de ella los ciudadanos obtienen información sobre cómo se está gobernando su país, ayuda a que esa ciudadanía tenga comunicación con sus gobernantes, y lucha por garantizar que los gobiernos no abusen de su poder.

Democracia es transparencia y rendición de cuentas. *“La transparencia, al permitir la rendición de cuentas, funciona de manera tanto capacitadora del poder ciudadano como inhibidora de conductas y acciones que atenten contra el interés público”*. (Aguilar, 2015)

El Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Datos Personales (INAI), es un organismo constitucional autónomo que, igual que el INE ha ayudado al proceso de democratización del país controlando, vigilando y conteniendo el ejercicio del poder. La labor del INAI es de importancia para contar con autoridades transparentes e íntegras, abiertas al escrutinio, evaluación y rendición de cuentas, así como al combate a la corrupción.

A finales del 2021 el Presidente de la República atentó nuevamente en contra de la democracia al sugerir la extinción del INAI. *“Disolver el INAI significaría volver a los tiempos del poder sin contrapesos, de los secretos bajo llave y del discurso oficial como verdad predominante. La transparencia es esencial, para todos los gobiernos, pero especialmente para uno que llegó al poder con la bandera de erradicar los excesos del pasado”*. (Ángel, 2021)

El autoritarismo se impone, no escucha, no dialoga, teme y aborrece a la transparencia y rendición de

cuentas porque no quiere que se vea su verdadera cara.

Democracia es pluralidad.

Democracia es la representación de todas las posturas políticas en la mesa, la propuesta de Reforma pretende reducir la representación política de las minorías, pretende de una manera muy hábil y ventajosa asegurar que el partido del gobierno sea quien prevalezca y domine ante las demás fuerzas políticas. El criterio de mayoría no puede imponerse de una vez y para siempre, pues en democracia a las minorías se les reconoce su derecho a existir, organizarse, expresarse, a ser participe en las contiendas electorales y, eventualmente aspirar de manera legítima ser mayoría.

“Si las minorías gozan de esos derechos, al ejercerlos puede llegar a convertirse en mayoría. Mientras que, en un régimen autoritario a las minorías se les niegan, en términos generales, sus derechos”. (Salazar y Woldenberg, 2020)

Un ejemplo claro de ello es el propio partido del Presidente, pues Morena nació en 2014, participó por primera

vez en una contienda electoral en 2015 donde logró ser la cuarta fuerza política, en 2018 se posicionó como la primera fuerza política del país, todo bajo las reglas del sistema electoral que hoy pretenden dinamitar.

Democracia es tolerancia. Para Cisneros (2020) la tolerancia constituye el fundamento ético del sistema democrático, la intolerancia, establece una correlación directa con el autoritarismo político.

Reconocer como algo positivo para la convivencia del pluralismo político, la rotación entre diferentes movimientos políticos y organizaciones a través de una regla democrática que induce orgánicamente hacia la tolerancia, la convivencia, la ciudadanía, al trato cívico, a *“intentar apreciar y evaluar en los otros, lo que puede ser pertinente y valioso para todos, eso permite una aceptación de los otros, lo cual es una de las condiciones de la democracia que se transforma en valor positivo que ofrece garantías a la pluralidad”.* (Salazar y Woldenberg, 2020)

En ese sentido, la tolerancia representa el equilibrio entre distintas fuerzas y presupone el

desmantelamiento de los prejuicios hacia los otros.

CONCLUSIONES

Hoy en día es poco común ver destruidas a las democracias mediante conflictos armados, ahora, se les destruye de una forma menos trágica pero igual de efectiva, y es, a través de los líderes electos que alteran el mismo proceso que los condujo al poder; es decir, en la actualidad el retroceso democrático empieza en las urnas, el hecho de que estos líderes sean electos, para muchos les da la legitimidad de luego desbaratar la institucionalidad que tanto ha costado tener, tal y como lo hizo Chávez en Venezuela.

Hemos visto a estos líderes cómo utilizan mecanismos de manipulación para dividir a la sociedad con odio, apelando a prejuicios, manipulando a través de las pasiones y emociones dejando de lado el debate con lógica, razones y argumentos, incitan a la ciudadanía en una disputa entre el pueblo bueno y sabio contra los conservadores y traidores.

Cuando un Jefe de Estado tiene la firme convicción de que toda

institución del Estado debe estar alineada y sumisa al gobierno en turno, es justamente cuando se debe salir a defender a la democracia de esos ataques, porque ninguna persona que llegue al poder se debe sentir con la posibilidad de imponer a todo un país su visión o ideología política.

Estos líderes establecen una estrategia con base en la desinformación (otros datos), con la intención de capturar a todos los órganos autónomos que representen un freno a su proyecto personal o que sean incómodos al tratar de controlar, vigilar y contener al ejercicio del poder.

Esto no es nuevo ni sorprende, pues los anteriores gobiernos lo intentaron y los que vendrán seguramente lo intentarán, lo importante no es si lo pretenden o no, lo importante es que las autoridades electorales continúen tomando decisiones en uso de su autonomía e independencia, por tal motivo, se tiene que combatir desde la institucionalidad a toda costa la regresión de la captura del órgano electoral por parte del gobierno.

En ese orden de ideas, la democracia no es una conquista para toda la vida, la democracia se construye, fortalece y consolida todos los días, porque no se sabe en qué momento puede ser muy tentador para quien ostente el poder aspirar hacia el autoritarismo.

Hoy están en peligro todos los avances democráticos que han sido contruidos por la población mexicana a lo largo de décadas; si bien, el Sistema Electoral Mexicano no es sencillo de operar, lo cierto es que, con las mejoras que ha tenido gracias a diversas reformas constitucionales, siempre ha buscado equilibrar y tener una “cancha pareja” para todos los actores políticos, pero, sobre todo, garantiza el respeto al voto libre.

Las instituciones creadas por las reformas permitieron la competitividad electoral que terminó en alternancia política. Las elecciones son el último eslabón de la alternancia y el primer elemento de la democracia contemporánea que le antecede una cultura política respaldada en las instituciones establecidas para garantizar la diversidad, la razón y el diálogo; por ello, se afirma que

quienes ejercen el poder en democracia no son sus propietarios, por lo que es necesario contar con reglas claras, instituciones fuertes, así como procedimientos confiables para tener una democracia consolidada y duradera.

Así, podemos concluir que en la democracia es de suma importancia la existencia de pesos y contrapesos.

Que los órganos electorales no son adversarios, el periodismo no es adversario, la academia no es adversario, los científicos no son adversarios, la sociedad civil organizada no es adversario, cualquier mexicana o mexicano con un pensamiento distinto al gobierno, no es adversario ni mucho menos un traidor a la patria.

En democracia a diferencia del autoritarismo, el que piensa distinto tiene derechos y no es perseguido, condenado, desaparecido, ni se le da muerte.

En la democracia al poder se le regula, se le controla y se le cuestiona.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar J. (2015) Transparencia y democracia: claves para un concierto. INAI. Consultado en: <file:///C:/Users/User/Downloads/Transparencia%20y%20democracia%20claves%20para%20un%20concierto.pdf>

Ángel A. (enero 2021) AMLO ataca la transparencia... y la democracia. The New York Times. Consultado en: <https://www.nytimes.com/es/2021/01/18/espanol/opinion/amlo-inai.html>

Bertoni E. (agosto 2010) ¿Es legítima la criminalización de la protesta social? Universidad de Palermo. Argentina. Consultado en: <https://www.palermo.edu/cele/pdf/Protesta-social.pdf>

Centro de Capacitación Judicial Electoral (marzo 2011) Régimen Democrático. TEPJF. Consultado en: https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/libro_regimen.pdf

Cisneros I. (2020) Tolerancia y democracia. INE. México. Consultado en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CDCD-10.pdf>

Córdova L. y Núñez E. (abril 2021) La democracia no se construyó en un día. Grijalbo. México.

Human Rights Watch. (mayo 2022). México debe abordar la violencia incesante contra periodistas. Consultado en: <https://www.hrw.org/es/news/2022/05/03/mexico-debe-abordar-la-violencia-incesante-contra-periodistas>

Levitsky S. y Ziblatt D. (enero 2018) Cómo mueren las democracias. Ariel. Estados Unidos.

Méndez L. (enero 2022) Es engañoso este comparativo del gobierno de AMLO sobre costos de órganos electorales en AL. Animal Político. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/elsabueso/enganos-comparativo-gobierno-amlo-costos-organos-electorales-america-latina/>

Salazar L. y Woldenberg J. (abril 2020) Principios y valores de la democracia. INE. México. Consultado en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CDCD-01.pdf>

Tapia P. (mayo 2022) Reforma Política Electoral: ¿Hacia un Congreso más representativo? Forbes México. Consultado en: <https://www.forbes.com.mx/red-forbes-reforma-politica-electoral-hacia-un-congreso-mas-representativo>

Nota metodológica:

El presente documento es el producto de una investigación documental, que se realizó en medios digitales y libros que son mencionados en la bibliografía en que se basó dicha indagación que da como resultado el título descrito.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Jacob Hernández Bello
Jefe del Departamento de
Estudios y Difusión del
Desarrollo y Cultura Política

C. Antonio López López
Asesor de la Dirección
de Desarrollo Político

Mtro. Emanuel Montiel Soto
Director de Desarrollo Político